

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando actos administrativos que se citan en materia de sanciones en carreteras.*

Se han intentado las notificaciones, sin éxito, a don José Rodríguez Thorices Arroyo en los domicilios que constan en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha dictado Resoluciones, que se citan, relativas a actos administrativos del expediente sancionador ES-C-H-11/11, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, señalándose que para el conocimiento íntegro de los actos y su constancia podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Sección de Asuntos Jurídicos), sita en calle Los Emires, núm. 3, de Huelva, concediéndose los plazos de interposición de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución de recurso de alzada interpuesto contra Acuerdo denegatorio apertura período probatorio: Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

- Resolución de incidente de recusación: No cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que termine el procedimiento.

Huelva, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando actos administrativos que se citan en materia de sanciones en carreteras.*

Se han intentado las notificaciones, sin éxito, a Estación de Servicio Pérez Rodríguez, S.L., en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha dictado los siguientes actos, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, señalándose que para el conocimiento íntegro de los actos y su constancia podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Sección de Asuntos Jurídicos), sita en calle Los Emires, núm. 3, de Huelva, concediéndose los plazos para formulación de alegaciones, proposición de pruebas e interposición de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución de Archivo por razón de Caducidad, expediente ES-C-H-98/10: Recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

- Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador, expediente ES-C-H-58/11: 15 días, alegaciones y pruebas.

Huelva, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes.

1. Acto administrativo que se notifica:

Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente Propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-68/11.

Juan José Vázquez Serra

Propietario vehículo 2102BXX.

A-497; p.k. 16,900.

El citado expediente se halla a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Huelva, sita en calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días para que puedan alegar en su descargo lo que estimen conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que consideren oportunos.

Huelva, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Miguel Ángel Domínguez Alonso.

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución por la que se acuerda la recuperación posesoria de vivienda de protección oficial que se cita.*

Resultando infructuosos los intentos de notificaciones pertinentes, al rechazar doña Encarnación Fernández Fernández la notificación de la actuación administrativa.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,